

Por este dho. acuerdo: Se le admite y se
cote p^a el Plenario el día diez de Octubre próximo
vino a la once horas de su Manana

Sobre el pago de
del valor de estas
Caudal

Procurador Fiscal D. Ramon Balaguer
Miguel del Nalon de estas cosas Conventuales
expresando q^e by lasas de madura en que estan
contenidas la cadenas de fierro de las torres, estan
en estado de desplomarse y arruinarse el Nalon por
impetu y malicia de la Torre. Por lo que por este
dho. acuerdo: Pasa a la Junta Comisionada p^a
que vistiendo de sus facultades diligente
informe, respecto a su poder conseguirse se
presente el arquitecto titular D. Don Antonio
Munoz

Sobre a bono de una
Carta de pago

Justicia D. Juan Sabidoz Cap^{to} de P^{ra}.
gata en este dho. dho. de ayer en que expone. Pa.
de una de sus cosas presento a este Ayuntamiento. una
carta de pago librada a su favor por la dho. dho.
cantidad de dos mil, doscientos veinte y ocho e
contra este dho. dho. y por la que tiene ya po.
sición a punto mil ochocientos y noventa y nueve
el primero del mismo. La continuación del pago
sin nuevo acuerdo de esta Corp^{on}, y habiéndose
a la mayor diligencia p^a el dho. dho. a pagar

